



EL ROL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Carlos Jorge Sánchez Arza

RESUMEN

En el presente trabajo se discute el Rol de las Universidades en el contexto de la Responsabilidad Social en atención a las demandas sociales en un entorno globalizado en el que la incertidumbre, el cambio permanente y la complejidad constituyen tendencias claves y la relación acerca de la Responsabilidad Social de las Universidades, realizando un tránsito de la evolución de las funciones universitarias desde su génesis, a objeto de conformar un marco teórico acerca del desempeño, componentes o áreas esenciales de la Responsabilidad Social Universitaria, identificando los aportes orientados al desarrollo humano sostenible.

Palabras Clave: Responsabilidad Social, Universidades, Sostenibilidad, Ética.

Dado que la universidad se encuentra inmersa en la sociedad, en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y recíproco, cabe señalar que ésta cumple una función social; en consecuencia la actividad universitaria no puede centrarse exclusivamente a la práctica académica, sino que la gestión socialmente responsable de la universidad se traduce en una suma de esfuerzos colectivos, que implica la gestión de organización misma, de la formación académica, de la producción del saber y de la participación, orientada al desarrollo humano sostenible, en virtud de lo cual involucra diferentes actores sociales y matices tanto económicos, sociales, éticos y filosóficos.

Ante ello, surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué se entiende por Responsabilidad Social? ¿Qué impactos genera en su entorno?, ¿Cuáles son las áreas esenciales de la Responsabilidad Social Universitaria?, ¿Cuáles son los soportes de la universidad al desarrollo socialmente responsable?, con el objeto de visualizar el desempeño ético y responsable de las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación, extensión y gestión.

A los efectos de responder a estas interrogantes se inició la revisión teórica de la literatura relacionada con la definición de Responsabilidad Social vista desde diversos enfoques, a fin de definir la Responsabilidad Social Universitaria, las implicaciones en sus diferentes funciones, áreas esenciales y sus contribuciones.

HACIA UNA DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Si bien es cierto que aún falta mucho por hacer en materia de Responsabilidad Social, cabe considerar que estas se adelantaron a las universidades en lo que a esto respecta, como ocurrió con la calidad total, la reingeniería y otros procesos organizacionales que se han producido en las últimas décadas. En ese sentido a los efectos de identificar el rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial es menester conocer los orígenes de este concepto y los alcances que tiene en el marco de la sociedad actual; considerando importante referir los enfoques de diferentes autores que se han destacado en la evolución de dicho tema.

El debate sobre la Responsabilidad Social data de mediados del siglo pasado, no obstante, en los últimos años se ha acentuado la discusión sobre la materia, esto, se asocia a la iniciativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas con la creación del Pacto Global (1999/2000), red de participación voluntaria destinada a profundizar y compartir experiencias prácticas sobre cultura de responsabilidad social corporativa a través de la formulación e implementación de los diez principios inspirados en el marco jurídico internacional, divulgados por mediación de “La comunicación sobre el Progreso”, vinculados a los Derechos Humanos, a estándares en el trabajo y al medio ambiente, que se proponen contribuir a que los mercados sean más sustentables con la participación voluntaria de todos. Por otra parte, persigue promover una relación sinérgica entre empresa y sociedad dando especial importancia a los sectores menos favorecidos. Su finalidad es fortalecer los pilares sociales de los cuales cualquier economía, incluida la economía global debe estar identificada si quiere sobrevivir y crecer.

Una definición acerca de la Responsabilidad Social universitaria, sería:

Un compromiso integral de la UNIVERSIDAD, asumido en toda su red de relaciones incluyendo: consumidores (estudiantes), directivos, empleados, medio ambiente y comunidad, de contribuir con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, sus familias y la comunidad en general, ligado a valores éticos, y apegado a la legalidad y el respeto por la dignidad humana, su comunidad y el medio ambiente, acorde con el desarrollo económico sostenible, con base en el crecimiento económico, la equidad social y la preservación del ambiente, incorporando en su actuar el componente ético y la observancia de los aspectos legales, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

La ética y la Responsabilidad Social están en estrecha vinculación e interrelación, con base en: 1) Una ética de responsabilidad por las consecuencias de las decisiones que se toman, 2) Los miembros de la universidad, estudiantes y la sociedad en general son interlocutores válidos, 3) Los actores de la universidad han de cumplir con sus obligaciones y corresponsabilizarse por los resultados, basados en la cooperación, 4) La Universidad ha de atenerse a un marco de justicia no solo legal, sino ante todo ético, 5) Su filosofía de gestión ha de estar fundamentada en los valores y prácticas universalmente aceptados, enmarcados en la igualdad, el amor al ser humano y conciencia planetaria, 6) Poseer una cultura organizacional que ponga en práctica esos principios, 7) Compartir prácticas sostenibles que trascienda la filantropía y la publicidad engañosa, sin fines de enseñanza o aprendizaje. La

Responsabilidad Social, es un modo de gestión integral de la empresa, que se caracteriza por la gestión de impactos, la concientización en el plano social, ambiental y económico, donde la empresa se desenvuelve de forma socialmente responsable.

La historia de la Universidad data desde la Europa Medieval de los siglos XI y XII, cuando apareció la burguesía y, con ella, el comercio, los gremios y las corporaciones, como un intento de asumir las riquezas y saberes del imperio Árabe, la cultura más avanzada de la época. Dichas universidades se caracterizaron por ser corporativas (la unión estable de personas y grupos capaces del saber); científicas (preocupadas por ir a las fuentes del saber y producir ciencia); universales (se preocupaban por la totalidad del ser y su unidad fundamental, de lo común en medio de la diversidad) y autónomas (con propias normas para gobernarse); en su sentido social, académico, filosófico e institucional, respectivamente. (UNESCO, 2003). La universidad se constituye en un modelo de sociedad plural donde se convivía y combatía con ideas, además de los poderes político y económico, el del saber, bajo la autoridad de la razón y la verdad. Con tres funciones específicas: con respecto al saber, investigar para aprender a conocer

y hacer, teorizar y producir; en atención al hombre, la docencia para aprender a ser y en orden a la sociedad, servir a la comunidad, profesionalismo para buscar su desarrollo económico y político.

En las ciudades medievales importantes económicamente, por ser un área de intersección de vías de comunicación con un comercio fluido y un desarrollo cultural, se fundan las universidades para fortalecer su posición política y social.

La función de la universidad era la preparación de intelectuales por sí misma y por otro lado su función latente es la preparación de expertos profesionales para asuntos prácticos, sin descartar el valor social de la búsqueda del conocimiento. El papel social de la universidad medieval consistió principalmente en la preparación para formas más racionales del ejercicio en la autoridad de la iglesia, en el gobierno y en la sociedad. La universidad se fue desarrollando como institución social por efecto de las necesidades sociales y la lucha entre los sectores sociales más poderosos de la época, reconocidos por Morles, V. (2.004): la Iglesia, el Estado y la Burguesía, orientada al saber establecido y la formación de profesionales en áreas indispensables para el sistema feudal dominante.

El saber universitario está más allá del profesionalismo, de la formación profesional o de lo que Jiménez, M. (2.002), ha denominado “fabrica de profesionales”, hacia la producción de saberes nuevos. En gran parte, el subdesarrollo es atribuido a universidades estáticas, receptivas y repetitivas, deficientes de ética colectiva de la responsabilidad social y de una conciencia nacional que busque el beneficio social a través de la crítica constructiva y la innovación; ante el descuido de la formación estética, ética y social, frente a la instrucción para la producción y el funcionamiento de leyes del mercado; se demanda instruir profesionales dentro de una formación integral, de profesionales humanistas con conciencia ética, social, política e histórica, integrados socialmente por un mundo mejor.

Durante mucho tiempo la universidad fue vista como síntesis del saber conocido, encargada de transmitir conocimientos, a partir de sus propios intereses y un tanto aislada de la sociedad, participando indirectamente en la formación de profesionales; en épocas más recientes y dada la existencia de mercados más competitivos y el auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en lo que se ha denominado Era de la Información y un poco más hacia la Sociedad del Conocimiento (Toffler, A., 1.981; Castells, M., 1.997; Drucker, P. 1.998), han generado un cambio en el modo de producción del saber, que han ido modificando el papel de la universidad en la sociedad, generándose un nuevo modo de producción del conocimiento que emerge de necesidades prácticas y demandas del mercado mediante la investigación. En la época moderna, se incorpora la investigación como actividad fundamental de la universidad. El hecho de insertar la investigación como función de la universidad permitió a mediados del siglo XIX, una continuidad entre los institutos de investigación y la actividad industrial, mediante la transferencia de los resultados de la investigación.

Los cambios sociales, económicos y políticos producidos en el mundo a mediados del siglo XX, hizo necesaria una adaptación y reestructuración de los pilares que sustentaban y daban sentido a la universidad. Su función como servicio público debe satisfacer las demandas de la sociedad y, por lo tanto, anticiparse al futuro para preparar a personas capaces de sobrevivir en un tipo de sociedad que cambia a una velocidad abismal y que separa la sociedad en la cual se adquirieron los aprendizajes con la sociedad en la cual se requiere ponerlos en práctica.

Esta nueva sociedad modelada por la economía globalizada, la revolución tecnológica, capitalismo de libre mercado, precariedad de los puestos de trabajo y un aumento tecnicista en todos los aspectos, junto con las nuevas formas de exclusión social, crea

nuevos problemas y modifica otros ya presentes. Ante estos cambios y el nacimiento de nuevos problemas, que en principio son individuales pero que a la larga se convierten en colectivos, la universidad como parte integrante de la sociedad comparte estos problemas y dificultades y tiene que ser ella, desde el lugar privilegiado que ocupa, la que ha de plantear y ayudar a la resolución de los problemas sociales mediante el estrecho diálogo y cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas.

Las tareas propias de la universidad están directamente relacionadas con el desarrollo de la comunidad y su prosperidad para el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, el respeto por el otro, la tolerancia, la cooperación, el trabajo solidario y en equipo, el desarrollo del espíritu de confianza, la pluralidad y el diálogo, el cumplimiento de las promesas y la lealtad. La responsabilidad social universitaria, a través de la incorporación de los valores de responsabilidad social en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y político, donde la información pertinente y la reflexión crítica son necesarias para encauzar los pensamientos y acciones en el cumplimiento del rol social de la universidad.

Las instituciones universitarias cumplen una función pública, la de educar, la cual le genera una responsabilidad social, en lo relacionado con la formación de profesionales; juega un nuevo rol social y moral más allá de asegurar la formación profesional, técnica y científica, enseñar comportamientos éticos y solidarios, en pro del desarrollo; constituye uno de los más importantes espacios para el aprendizaje y crean redes sociales basadas en la confianza, la tolerancia, el entendimiento mutuo y los valores compartidos (capital social), que ayudan al desarrollo saludable y sostenible de una sociedad y de una economía.

Los grupos de interés de una universidad incluyen, entre otros, profesores, estudiantes, cuerpo administrativo, directivos, futuros empleadores, organizaciones/instituciones, la comunidad y el sector público, los cuales se ven afectados por las decisiones que toma la universidad, en cuanto a la forma como preparan a sus estudiantes para que sean profesionales y ciudadanos, capaces de asumir éticamente el contexto social al que se enfrentan desde las diversas disciplinas.

Es imperativo, entonces, que la universidad logre abrir espacios, a través de la información y del conocimiento, para que los estudiantes aprendan a tomar decisiones autónomas y responsables con respecto a ellos mismos, su entorno y su comunidad. Estos conocimientos, actitudes, destrezas y comportamientos fomentados por las instituciones educativas, con relación a la responsabilidad social de sus estudiantes, deben estar inspirados en los valores y principios fundamentales, coherentes con los valores y principios constitucionales.

La Universidad tiene que construir país, a la sociedad, concertando con las partes involucradas, las internas y las externas, bajo la idea de responsabilidad como compromiso, identificando y comprendiendo los efectos de sus acciones, la noción de impactos; compromiso para concertar y responder con las partes interesadas, el diálogo; compromiso para rendir cuenta de las decisiones, la transparencia de las acciones y dar respuestas a los problemas que se presentan en la sociedad, cumpliendo con lo declarado y pactado en su misión y visión, conciente de que a diferencia de las empresas, el estudiante no es un cliente que compra un producto, sino que constituye el producto final. La Responsabilidad Social Universitaria, según la definición anterior, evalúa los impactos de la Universidad, categorizados en cuatro grandes grupos: organizacional, referidos a los impactos laborales y ambientales, en relación al nivel salarial de su personal, su efecto en el ambiente por contaminación atmosférica dada por transporte, residuos, uso de papel, etc.; educacional, en atención al grupo de

profesionales que laboran en la universidad y que esta forma; cognitivo, en función de la búsqueda de la verdad, la ciencia y social, una organización que pertenece a la sociedad.

Por otro lado, para Cavero, L (2.006), la Responsabilidad Social Universitaria es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad.

Se trata de un compromiso relevante para la solución de los problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria. Mónica, J. (2.002), define la Responsabilidad Social Universitaria, como: La capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos básicos considerados claves en la universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta. Se trata de definir de que se es responsable, ante quien y como, a través de las funciones básicas de la universidad, ante la sociedad en general.

Las universidades socialmente responsables ponen en práctica los principios generales de la vida universitaria que provienen de la calidad del entorno en que se desenvuelve y los valores específicos que la orientan, que atraviesan la gestión y sus funciones tradicionales; tienen el reto de visionar el futuro y adelantarse a la demanda del país, en una sociedad globalizada, donde ha de responder a los requerimientos del mundo, siendo responsable del desarrollo de los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, traspasados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y la contingencia social que requieren las respuestas universitarias. La Responsabilidad Social Universitaria, ha sido asociada a proyección social/extensión, siendo que va más allá del ya conocido tercer pilar: La Extensión Universitaria (al lado de la formación académica y la investigación), la proyección social de la Universidad. Por tanto ha de superar la visión estrecha de la misión social Universitaria (proyección/extensión), limitada a obras filantrópicas. La totalidad de la Universidad, pasa por los cuatro procesos, no sólo formación e investigación, si no también, participación social y sobre todo gestión institucional, se espera que la universidad se comprometa y permita ser traspasada horizontalmente, en palabras de Giacomani, C. y Opazo, M. (2.002), por el concepto de sostenibilidad integral, en equilibrio dinámico con la sociedad, ha de jugar un nuevo rol social y moral en la formación profesional. En este marco, se asocia el concepto de Responsabilidad Social Universitaria a la capacidad de la universidad de aplicar un conjunto de principios y valores, declarados en su filosofía de gestión, en la praxis de sus funciones básicas: Gestión (transparencia y calidad), Docencia (enseñanza y práctica aplicada en la solución de problemas sociales), Investigación y Producción (de conocimientos, bienes y servicios con pertinencia social) y Extensión (proyección e interacción social, proyectos de desarrollo humano y calidad de vida) con miras a responder a las demandas de su entorno; a la idea de desarrollo sustentable, sustentabilidad ciudadana y democrática, planteadas por Guédez, V. (2003). Responsabilidad social universitaria sinónimo de una sociedad más próspera y sustentable, esto significa que ninguna Universidad podrá tener éxito si su entorno fracasa.

Por otra parte, la idea de participación en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, crecimiento económico, calidad del medio ambiente y equidad social.

Vinculando desarrollo humano, sustentabilidad y las ideas de Capital Social de Kliksberg, B. (ob.cit.) y Moreno, J. (2003), acerca del conocimiento de la sociedad como decisivo en el desarrollo, su capacidad asociativa y de producción de bienes físicos y socio-emocionales (participación).

La Responsabilidad Social Universitaria en términos de estrategia gerencial y no como actividad secundaria de la universidad, sino implícita en todas sus funciones, de forma de gerenciar desde una perspectiva ética la docencia, la investigación, la extensión y la gestión, sus impactos internos y externos:

Docencia: mediante de una adecuada gestión de la Política Educativa, del aprendizaje basado en proyectos sociales, la construcción de comunidades de aprendizaje en las que actores externos trabajan juntos con universitarios para a la vez realizar proyectos de desarrollo, producir nuevos conocimientos y formar a los futuros profesionales en base a acciones concretas que mejoran la calidad de vida de la población. Planes de estudios y programas académicos, así como otras actividades respondan a las necesidades de la sociedad sin perjuicio de la calidad científica, la producción del conocimiento, principios éticos y profesionales.

El conocimiento que adquieren no debe restringirse a una formación profesional, sino que debe tener repercusiones sociales que lleven a acciones concretas que contribuyan a la transformación del entorno hacia el desarrollo, la convivencia y la paz, incluir componentes de formación general, crítica, ética, física y estética orientados a la formación integral del ser humano.

Investigación: la gerencia de una política de investigación concebida en términos de una gestión social del conocimiento participativo: actores externos, estudiantes y docentes, cumpliendo con la formación curricular en la producción y difusión de conocimientos socialmente útiles. La responsabilidad social de la Universidad en materia de investigación científica y social está directamente encaminada a fomentar el desarrollo sostenible y la resolución de problemas concretos que afectan la sociedad y promover el aprendizaje comunitario.

El hombre precisa la verdad de la ciencia, pero también la utilidad de la técnica, estética y ética; por tanto, la producción intelectual concebida desde los ámbitos: científico, técnico y humanista como factor determinante del desarrollo del hombre y de la sociedad. La universidad dedicada a la producción y distribución del saber para propiciar continuos procesos de transformación para responder eficientemente a las demandas socio-educativas. La investigación hace de la vida universitaria una vivencia inagotable y en permanente renovación.

Extensión: implica alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad, exponer hallazgos e innovaciones del sector universitario, la vinculación universidad sector productivo, desarrollando prácticas profesionales y sociales desde el inicio de la carrera, para que no sólo adquieran los elementos teóricos, sino prácticos como una primera aproximación a la realidad pública y privada del país, a lo largo de la experiencia universitaria, que les permita interactuar con la realidad nacional inspirados en los principios y valores fundamentales, de este modo contribuir al mejoramiento de la situación social y política del país, incentivando el desarrollo nacional.

La asesoría y servicio a la comunidad, la comunicación de la comunidad universitaria entre sí y con la sociedad en su conjunto, como imagen defensora de la universidad. Así como también, a través de los proyectos con los egresados, realizando seguimiento de su desempeño y de las posibles implicaciones positivas de su actividad para el país.

Gestión: la transparencia y calidad de los procesos administrativos de la universidad, la gestión sostenible de todos los recursos que utiliza en su quehacer, la adecuada gerencia de la política laboral y ambiental, aprovechando el fuerte impacto educativo y ético de una eficaz comunicación de buenos hábitos institucionales (ahorro de energía, reciclaje de desechos, uso de materiales reciclados, etc.). La administración central de la Universidad como parte integrante de la comunidad educativa, personal administrativo y autoridades, que gestionan la universidad, también forman a los estudiantes en lo que

concierno la ética, puesto que controlan los hábitos de la institución. Una universidad socialmente responsable aborda la docencia, investigación, extensión y gestión administrativa, por vía de la gestión social del conocimiento, la igualdad de acceso, la creación de comunidades o redes de aprendizaje, formulando y aplicando proyectos socialmente sostenibles, cumpliendo con el marco jurídico internacional, transversando los valores éticos fundamentales en sus cuatro funciones y actuando correctiva y prospectivamente en el abordaje de los problemas socio-económicos que enfrenta la humanidad en el contexto local, regional y global.

Por otro lado, la creación masiva de nuevas Universidades en el Paraguay, están creando un marco muy peligroso que marcadamente responde a un mercantilismo y como se desarrollan posteriormente sin ningún control o normas que regulen la gestión de calidad de éstas, trae como consecuencia la ordinarización de la enseñanza superior, que lamentablemente encuentra apoyo en las autoridades legislativas. Una gran parte de la falta y del problema de la credibilidad en la sociedad lo causan las personas que tienen autoridad, quienes luchan contra los mismos patrones rígidos de la moral que enfrenta el resto del mundo, pero que al mismo tiempo no responden ante nadie. La autoridad sin responsabilidad es una situación muy peligrosa. Esto recuerda las palabras de George Bernard Shaw que encierran una gran verdad: “No busquemos solemnes definiciones de la libertad: Ella es solo esto: Responsabilidad”.

Responsabilidad Social Universitaria implica una gestión socialmente responsable de la universidad, de la organización misma (gestión institucional), en especial de los recursos humanos y ambientales, de la formación académica, de la producción del saber y los modelos epistemológicos promovidos, de la participación, del desarrollo humano sostenible de la comunidad (gestión, docencia, investigación y extensión), traducido en la suma de esfuerzos colectivos: Docencia más desarrollo de capacidades, proyección social más desarrollo económico, investigación más desarrollo sostenible y gestión más desarrollo humano y desarrollo de capacidades, dadas las posibilidades de integración y el retorno permanente de las acciones sociales emprendidas para el mejoramiento de las funciones en coherencia con la declaración de principios de la misión, visión y práctica académica e institucional.

CONCLUSION FINAL

En atención a las consideraciones precedentes, y los análisis desarrollados, surge con claridad la necesidad impostergable de avanzar decididamente en la búsqueda de caminos y soluciones para la Educación Superior en el Paraguay.

La urgencia de establecer un ámbito de reflexión de carácter permanente, con la participación activa y comprometida no sólo del sector universitario, sino también de otros actores clave, como las demás instituciones de educación superior, la sociedad civil, la empresa, y los gobiernos subnacionales.

Que las entidades universitarias deben asumir un rol sustantivo y esencial impulsando la discusión y los aportes por vía de las reflexiones, trabajos e investigaciones al interior de cada institución, en temas tales como calidad educativa, planes de estudio, financiamiento, métodos y tecnología en la enseñanza, articulación con los otros niveles y movilidad dentro del sistema educativo nacional, entre otros, y en el marco de una visión renovada de la misión de la Universidad en la sociedad del conocimiento.

Que ese proceso debe apuntar a dar un mayor énfasis al desarrollo de la llamada “tercera misión” de la Universidad, en sus tres grandes ejes: emprendimiento, innovación y compromiso social, a fin de que ella se convierta definitivamente en un actor protagónico y fundamental del desarrollo socioeconómico del país.

Su compromiso con la realización de todas las acciones y gestiones necesarias, encaminadas a alcanzar el cumplimiento cabal de los mecanismos ya existentes o, en su caso, el establecimiento de los que fuesen más idóneos para la creación y control permanente de las entidades universitarias en lo relativo a excelencia académica, pertinencia y responsabilidad social, en consonancia con su rol en el sistema educativo y los requerimientos del país en términos de capital humano en áreas estratégicas, y de investigación científica y tecnológica para que el Paraguay tome la senda permanente de la competitividad.

Al culminar este trabajo, hacemos una pausa para reflexionar sobre el siguiente texto: “Educa al sabio, y aumentará su sabiduría; enséñale al justo, y aumentará su saber” Proverbios 9:9.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, J. (2003). ¿Cómo enseñar ética aplicada a la empresa y al Desarrollo en las universidades? Foro 4. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas: Ediciones OPSU.
- Cavero, L. (2006). La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/index.php>
- Castells, M. (1997). La Era de la Información. Volumen I. La Sociedad en Red. Alianza. Barcelona.
- CEDES (2001). Responsabilidad Social Empresarial. Seminario Itinerante. [Página Web en línea]. <http://www.deres.org.uy/> [Consulta: 2007. Marzo 21]
- Centeno, P. (2006). Responsabilidad Social Universitaria. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/index.php>
- Comisión de la Unión Europea. (2001) Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas. Bruselas. [Página Web en línea]. <http://www.spentachile.org/libroverde.pdf> [Consulta: 2007. Enero 21]
- Costa, J. (2003). Identidad Corporativa. Editorial Trillas. Primera Edición. México.
- Chiavenato, I. (2002). Administración de Recursos Humanos. Quinta Edición. McGrawHill. Colombia.
- Delors, J. et al (1996). La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO. Madrid España: Santilla Ediciones.
- Deming, W. (1989). Calidad, Productividad y Competitividad: la salida de la crisis. Editorial Díaz de Santos. Madrid.
- Diccionario de Contabilidad y Finanzas. Grupo Editorial Cultural, S.A. Madrid. España.
- Drucker, P. (1998). La Sociedad Postcapitalista. Grupo Editorial Norma. Colombia.
- Ethos Organización (2005). Responsabilidad Social. [Página Web en línea]. <http://www.accionrse.cl> [Consulta: 2007. Marzo 23]
- Fiol, M. (1992). Formación Gerencial: un asunto de “saber ser”. Institutos de Estudios Gerenciales del Grupo HEC. Francia. Revista de Investigación y Gerencia. Vol. IX. No. 4, Julio - Agosto.
- Jiménez, M. (2002). Principios que Orientan la Universidad Socialmente Responsable. Documento para el Proyecto Universidad Construye País. [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.construyepais.cl/> [Consulta: 2007. Marzo 23]
- Kliksberg, B. (2003). Capital Social, Ética y Desarrollo. Los Desafíos de la Gobernabilidad Democrática. Seminario Internacional. Universidad Metropolitana. Caracas. Venezuela: Ediciones OPSU.